



Juzgado Promiscuo Municipal de Sabanagrande, Atlántico

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, remito a su Despacho proceso:

Proceso:	Ejecutivo Hipotecario.
Actuación:	requerir
Radicado:	086344089001-2019-00142-00.
Demandante:	JHONNY DE JESUS NIETO CONTRERAS
Demandado:	ROSA ANGÉLICA HERRERA CALDERÍN.

Informando que la parte demandante solicito requerir a la oficina IGAC, a fin de expedido certificado de avalúo catastral del inmueble base de este proceso. Sírvase Proveer. Sabanagrande, diciembre 6 de 2022.


JORGE MARTINEZ CAMARGO
ESCRIBIENTE

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SABANAGRANDE ATLÁNTICO.
Sabanagrande, seis (06) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

Visto y verificado el informe secretarial que antecede, se observa que la parte demandante no ha aportado el Certificado de recibido del oficio expedido por este Despacho judicial donde solicita el certificado de avalúo del bien inmueble ubicado en la carrera 6 # 15-36 en el municipio Sabanagrande de propiedad de la demandada señora ROSA ANGÉLICA HERRERA CALDERÍN con C.C. No.32.703.880, con referencia catastral No.086340100000001780007000000000 y con matricula inmobiliaria 041-1593 de la Oficina de Registro de Soledad.

Así las cosas, este Despacho

RESUELVE

Requíerese al apoderado demandante para que, aporte la constancia de recibido del oficio No.362 de fecha octubre 25 del presente año, donde se solicitó el certificado de avalúo del inmueble de propiedad de la demandada Rosa Angélica Herrera Calderin, con matricula Inmobiliaria No. 041-1593 y con referencia catastral No.086340100000001780007000000000.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

RICARDO ISAAC NORIEGA HERNANDEZ
JUEZ

Firmado Por:
Ricardo Isaac Noriega Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Sabanagrande - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **28bc6a54796f384a0da0cd48d3b169bc21e00fe80f6eb42ddb16cd51fb721f8d**

Documento generado en 06/12/2022 05:46:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>